



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR DEL **DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES**, TURNO DISCONTINUO, MODALIDAD **NO ESCOLARIZADA**, PARA IMPARTIRSE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA ISU INSTITUTO SUIZO, POR LO QUE:

----- C O N S I D E R A N D O -----

Que esta Secretaría tuvo a bien admitir la solicitud por **Otorgamiento** de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, con folio **1C359C20** recibida en esta Unidad Administrativa el **26 de febrero 2024**, de conformidad con los artículos 22 y 23 del Acuerdo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de su similar que establece los Lineamientos para Otorgar y Mantener; así como para Suspender, Terminar Voluntariamente y Retirar, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis; y el Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que reforma, el similar que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales a los que deberán Sujetarse los particulares para Obtener y Mantener, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior en todas las modalidades, así como para la Suspensión, Terminación Voluntaria y Retiro del mismo, reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el cinco de julio del año dos mil diecisiete, para la autorización del Plan y Programas de Estudio de Tipo Superior del **Doctorado en Innovación y Gestión de los Servicios de Hoteles y Restaurantes**, turno discontinuo, modalidad **No Escolarizada**, presentado por la **C. Mariel Vázquez González Gatica**, Representante Legal de la **Sociedad Civil** denominada **Educación Superior Suiza**.

Que la **Sociedad Civil** denominada **Educación Superior Suiza**, se acredita con el instrumento notarial número **386**, volumen 1, registrado en la Notaría Pública número **57** en el Municipio de **Puebla**, Estado de **Puebla**, con fecha de expedición **28 de enero de 2004** y la **C. Mariel Vázquez González Gatica** se acredita con el instrumento Notarial número **44,906** volumen **885** registrado en la Notaria Pública número **31** con fecha de expedición **6 de mayo de 2020**.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, la Dirección de RVOE, revisó y analizó la solicitud por **Otorgamiento** y los expedientes administrativo y académico de acuerdo con la normatividad vigente con respecto al Plan y Programas de Estudio del **Doctorado en Innovación y Gestión de los Servicios de Hoteles y Restaurantes**, turno discontinuo, modalidad **no escolarizada**.

Que mediante oficio número **SE-1.4.1.5-DRVOE/0231/2024**, signado por el **C. Salvador Huerta Mauleon** Director de RVOE comunicó la Visita de Inspección a la **C. Mariel Vázquez González Gatica** Representante Legal de la **Sociedad Civil** denominada **Educación Superior Suiza**, para verificar las condiciones higiénicas, de seguridad, de



-----SANCIONES-----

En caso de incumplimiento de lo señalado anteriormente y conforme a la Legislación y Normatividad Vigente, por parte del titular del Acuerdo, previo procedimiento administrativo se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en términos de los artículos 170 fracciones I, II, III, VII, IX, XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXVI; 171 fracciones I, II y III; 172 y 174 de la Ley General de Educación; 74, 75 y 76 de la Ley General de Educación Superior; 147 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, 148 y 149 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

Comuníquese el presente Acuerdo al Representante Legal de la **Sociedad Civil** denominada **Educación Superior Suiza**, titular de este Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

La **Sociedad Civil** denominada **Educación Superior Suiza** se obliga a comunicar el presente acuerdo por el que se autoriza el **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR DEL DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES, TURNO DISCONTINUO, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA**, a la Dirección de Control Escolar; a la Dirección de Planeación y Estadística Educativa; a la Dirección de Profesiones y a la Supervisión Escolar que corresponda.

Dado en la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Secretaría
de Educación
Secretaría
de Educación

C. Charbel Jorge Estefan Chidiac
Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de Puebla